

Bogotá, 06 de Marzo de 2020

**CIRCULAR INFORMATIVA
610-012**

PARA: Funcionarios Administrativos y Docentes de Carrera

ASUNTO: Incremento Salarial Vigencia 2020

Me permito informar que mediante el Decreto 304 del 27 de Febrero de 2020, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Gobierno Nacional fijó en un 5,12 % el incremento de la asignación básica de los empleados estatales (Personal Administrativo), con retroactivo al 1° de Enero pasado.

De igual forma mediante el Decreto 310 del 27 de Febrero de 2020, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Gobierno fijó el valor del punto salarial quedando en (\$14.938.00) moneda corriente para los empleados públicos docentes a quienes se les aplica el decreto 1279 de 2002 (Docentes de carrera), con retroactivo al 1° de Enero pasado.

En el abono de la nómina del mes de Marzo del presente año ya se reflejará el correspondiente aumento salarial y el retroactivo correspondiente a los meses de Enero a Febrero de 2020, será cancelado en el mes de Marzo del año en curso.

Agradecemos la atención brindada,

Atentamente,


ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano

Proyectó: Omar Muñoz